

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/003/2016

FECHA: 27 /01/2016

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 00827216

RR: 066/2017-PIII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 27 DE ENERO DE 2016. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, relativa al expediente RR/066/2017-PIII en el que mediante oficio ITAIP/PIII/SA/0026/2017 se notifica a este ente obligado en la que se solicita lo siguiente: -----

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA.

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 50, 67, 129, 130, 132, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud de acceso vía INFOMEX, signado por Víctor Pérez, hago de su conocimiento que la información solicitada, se anexa a continuación, haciendo hincapié que dicha acta del Comité de Transparencia de este sujeto obligado se encuentra publicada desde su modificación en la siguiente liga <http://emilianozapatabasco.gob.mx/articulo-10-fracc-1/art-10-fracc-1-q/>

SEGUNDO.- En virtud de que Víctor Pérez, solicito recibir la información y notificación vía INFOMEX, se tiene por designado el mismo de conformidad con el artículo 50 Fracción VI

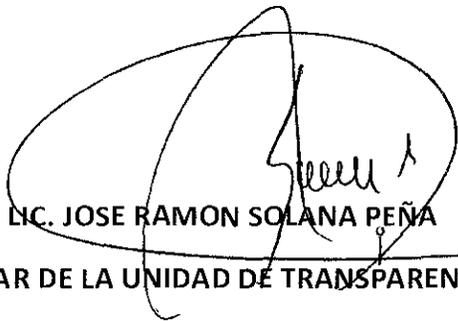
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 39 fracción II del Reglamento de la Ley, para los efectos legales procedentes, así mismo se le previene para que en el término de TRES DIAS HABILES contados a partir de la fecha en que reciba este acuerdo, notificado a través del sistema electrónico de uso remoto "sistema infomex", envíe el acuse de recibo correspondiente

TERCERO. - Se le hace saber al solicitante que en términos del artículo 9 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, la información otorgada fue proporcionada por esta Unidad que la producen, administran, manejan, archivan y conservan.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Lic. José Ramón Solana Peña, a los 27 días del mes de Enero del 2017.

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 Fracción VI de la Ley.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



ACTA NUMERO. -CUATRO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las diez horas del día 14 de octubre del 2016, reunidos en la sala de Cabildo, situada en el interior del Palacio Municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben **M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, **Lic. Esmeralda Reyes Reyes**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. José Ramón Solana Peña**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, así como el **Lic. Mael Atahualpa Cabrera Castro**, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Tabasco.-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Orden del día.
- 2.-Declaracion de Quorum
- 3.- Exposición de motivos a cargo del Lic. José Ramón Solana Peña.
- 4.- Votación
- 5.- Clausura

Existiendo quorum legal, por estar presente la totalidad de los 3 miembros del Comité que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede a declarar la validez de la sesión.-----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



-----Acto seguido se da por desahogado el punto número uno **(2)**.-----

-----En lo que se refiere al punto número tres **(3)** Se concede el uso de la voz al Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Derivado de que el suscrito no puede ser miembro del Comité de Transparencia acorde a lo estipulado en el numeral 47 de la ley de la materia en virtud de que depende jerárquicamente de la Dirección de Asuntos jurídicos, sino únicamente fungir como Secretario Técnico, solicito se nombre a un nuevo integrante del comité a partir de la presente fecha.

-----En lo que se refiere al punto número cuatro **(4)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. **Alfonso Antonio Díaz Cabrera** Secretario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: En virtud de lo solicitado por el Lic. Jose Ramon Solana Peña y de conformidad con la ley de la materia, propongo y solicito se someta a votación la sustitución del ante señalado al Lic. Mahel Atahualpa Cabrera Castro, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable como nuevo miembro del Comité de Transparencia Municipal

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Lic. Esmeralda Reyes y Lic. José Ramón Solana Peña, SE ACEPTA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD Y SE NOMBRE AL LIC. MAHEL ATAUALPA CABRERA CASTRO COMO NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ EN SUSTITUCION DEL LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA, FUNGIENDO ESTE ULTIMO COMO SECRETARIO TECNICO DE ESTE COMITÉ.

CLAUSURA

-----Sin otro asunto que tratar, se declara finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas del día 14 de octubre del 2016, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **(5)**-----

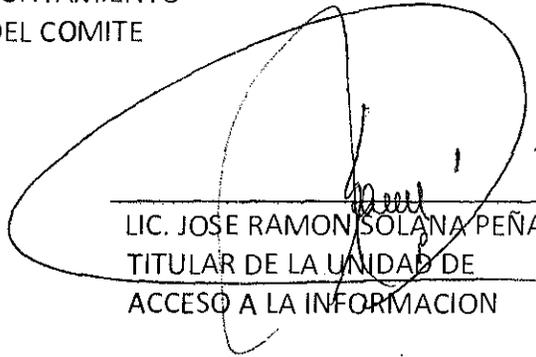


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018




M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITE


LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS


LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ACCESO A LA INFORMACION


LIC. MAHEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE